



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.682/12

AYUNTAMIENTO DE MUÑOSANCHO

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril y del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General para el ejercicio 2012, aprobado inicialmente en sesión de veintisiete de marzo de 2012, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

1.- Resumen por capítulos del Presupuesto General para el ejercicio 2012:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
1 Impuestos directos	27400
2 Impuestos indirectos.....	4000
3 Tasas y otros ingresos.....	10000
4 Transferencias corrientes.....	38000
5 Ingresos patrimoniales.....	6500
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7 Transferencias de Capital.....	43600
TOTAL INGRESOS:	129.500

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
1 Gastos de personal	29500
2 Gastos en bienes corrientes y de servicios.....	37100
3 Gastos financieros	100
4 Transferencias corrientes.....	800
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales.....	62000
TOTAL GASTOS:	129.500

2.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad.

Denominación de las Plazas.-

- Personal funcionario de carrera.



- A. Funcionarios con habilitación de carácter nacional;
Secretario Interventor, una plaza, agrupada con otros municipios.
- Personal laboral eventual: tres plazas.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el Presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Muñosancho, a tres de julio de dos mil doce.

El Alcalde, *Rufino Gutiérrez Ávalos*.